

Decreto de 14 de julio de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer 5 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 19 de noviembre de 2008, en su apartado segundo, se delegan en el titular del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, las competencias atribuidas al Delegado de Hacienda y Administración Pública por el art. 3.3.2.i) del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 5 de junio de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

En virtud de lo anterior, mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad de fecha 17 de marzo de 2009 se convocan pruebas selectivas para proveer 5 plazas (cuatro de ellas en turno de promoción interna y una de turno libre) de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Seguridad formula propuesta de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la base quinta por las que se rige el presente proceso selectivo.

Corresponde por tanto al titular del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad la competencia para resolver las convocatorias de selección de personal, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 19 de noviembre de 2008.

Por lo expuesto y en uso de las competencias delegadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2008.



DISPONGO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para proveer 5 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, tanto por turno libre como por promoción interna, que figura unida al expediente, y que será expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Área de Gobierno de la Vicealcaldía (Plaza de la Villa, nº 5, planta baja).

Segundo.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid del presente Decreto. El plazo de reclamaciones es de diez días a partir del siguiente al de su publicación, conforme a lo preceptuado en el apartado 1 de la base quinta de las que rigen la convocatoria.

Tercero.- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 16 de julio de 2009, a las 9 horas, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Juan Carlos I (Campus de Vicálvaro), sita en el Paseo de Artilleros s/n

Madrid, a 14 de julio de 2009
El Delegado del Área de Gobierno
de Seguridad y Movilidad,

Fdo: Pedro Calvo Poch